1. Identificación de la asignatura

Asignatura: I	**LUCHA ESCÉNICA**
Tipo:	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD**
Carácter:	**PRÁCTICO**
Materia:	**MOVIMIENTO**
Título:	**TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**
Especialidad:	**INTERPRETACIÓN TEXTUAL**
Curso:	**Tercero**
Créditos ECTS:	**6**
Horas lectivas semanales:	**3**
Prelación:	**Sin requisitos previos**
Calendario:	**35 semanas en dos cuatrimestres**
Horario de impartición:	**Miércoles de 13:30 a 15:00 y viernes de 13:30 a 15:00**

Profesoras/es:	**JOSÉ RAMÓN MARCOS**
Departamento:	**MOVIMIENTO**

2. Descripción y contextualización

De acuerdo con el Real Decreto 628/2022 y el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2024/5498], la asignatura de **Lucha Escénica** contribuye a la formación del intérprete mediante el desarrollo de recursos físicos, técnicos y expresivos aplicados a la construcción de la acción dramática y del conflicto escénico.

La asignatura aborda los principios teórico-prácticos de la lucha escénica entendida como lenguaje corporal, herramienta dramatúrgica y recurso de creación. A través del trabajo con y sin instrumentos escénicos, el alumnado desarrollará capacidades relacionadas con la conciencia corporal, la coordinación, la escucha, la precisión, la seguridad y la construcción de secuencias de acción física.

Asimismo, la materia incorpora el análisis de referentes históricos y contemporáneos de la lucha escénica, favoreciendo la comprensión de su evolución, de sus diferentes tradiciones y de sus aplicaciones dentro de las artes escénicas y audiovisuales.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

1. Lucha escénica sin instrumentos

- Principios fundamentales de la lucha escénica y de la representación del conflicto físico.
- Acciones básicas de oposición y colaboración: caídas, agarres, empujes, bloqueos, controles y desplazamientos.
- Impulso, reacción, equilibrio, desequilibrio y ritmo en la acción física.

- Coordinación, escucha y trabajo compartido.
- Principios de seguridad, control corporal y conciencia espacial.
- Integración de la intención dramática y la expresividad en la acción física.

2. Lucha escénica con instrumentos (florete, sable y otras tipologías de instrumentos escénicos)

- Principios fundamentales del trabajo con instrumentos aplicados a la escena.
- Distancia, trayectoria, ritmo y precisión en la acción física.
- Recursos técnicos básicos de ataque, defensa, bloqueo y respuesta.
- Coordinación, escucha y trabajo en pareja.
- Protocolos de seguridad y manejo escénico de diferentes tipologías de instrumentos.
- Construcción y memorización de secuencias de acción física.
- Aplicación dramatúrgica y expresiva del trabajo con instrumentos.
- 3. Lucha expresiva y composición escénica
- Construcción física del conflicto dramático.
- Relación entre acción, intención y emoción.
- Composición de secuencias físicas individuales, en pareja y grupales.
- Creación de partituras físicas y secuencias de combate.
- Adaptación de la acción física al personaje, la situación y el contexto escénico.
- Capacidad expresiva y comunicativa del movimiento.
- Escucha física y relación con el otro como herramienta de creación.

4. Historia, análisis y referentes de la lucha escénica

- Evolución histórica de la lucha escénica y de la representación del conflicto físico.
- Principales tradiciones, corrientes y referentes de la lucha escénica.
- La representación del combate en el teatro, el cine y otros medios audiovisuales.
- Análisis de materiales audiovisuales, propuestas escénicas y secuencias coreografiadas.
- La lucha escénica como recurso narrativo, expresivo y dramatúrgico.

5. Preparación corporal para la acción física

- Disponibilidad física aplicada al trabajo escénico.
- Conciencia corporal, coordinación y control del movimiento.
- Fuerza, resistencia, movilidad y flexibilidad aplicadas a la acción física.
- Equilibrio, ritmo, respiración y concentración.
- Preparación física específica para la práctica de la lucha escénica.
- Integración de energía, presencia y expresividad en el movimiento.

El orden de los bloques temáticos es variable, pudiéndose invertir o incluso alternar entre los bloques según las necesidades del curso.

4. Competencias

4.1. Generales: 1, 2, 3, 4, 5.

- Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

- Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas: 1,2,3,4.

- Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
- Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje.

- Aplica de forma progresiva los contenidos técnicos trabajados en la asignatura, integrándolos en secuencias de movimiento individuales y colectivas.
- Participa activamente en el proceso de aprendizaje, incorporando las correcciones y orientaciones recibidas para favorecer su evolución técnica y artística.
- Desarrolla las capacidades físicas necesarias para la práctica acrobática y escénica, comprendiendo su relación con la seguridad, la eficiencia del movimiento y el rendimiento corporal.
- Ejecuta de forma consciente y segura los principios técnicos fundamentales del movimiento acrobático, demostrando coordinación, control corporal y precisión en la acción.
- Utiliza adecuadamente los apoyos, transferencias de peso, equilibrios, desequilibrios e inversiones trabajados durante el curso.
- Integra los recursos técnicos adquiridos en propuestas prácticas individuales, en pareja y grupales, adaptándolos a diferentes contextos de trabajo.
- Aplica los contenidos corporales y acrobáticos en procesos básicos de composición y creación escénica.
- Desarrolla una actitud crítica, colaborativa y respetuosa, mostrando capacidad para ofrecer y recibir retroalimentación constructiva dentro del trabajo individual y colectivo.
- Presenta en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios prácticos o teóricos requeridos durante el curso.

5. Metodología

La metodología combinará el aprendizaje técnico-práctico con el análisis, la observación y la aplicación escénica de los contenidos trabajados. La práctica continuada constituirá la base del proceso de aprendizaje, integrando ejercicios de preparación corporal, recursos técnicos de lucha escénica, secuencias de acción física, trabajo con instrumentos y propuestas de composición y creación escénica.

La asignatura se desarrollará desde una perspectiva funcional, expresiva y dramatúrgica, entendiendo la lucha escénica como una herramienta para la construcción de la acción física y del conflicto dramático. El objetivo no será la adquisición de destrezas propias de disciplinas deportivas o marciales específicas, sino el desarrollo de recursos corporales, técnicos y compositivos aplicados a la interpretación.

El trabajo con instrumentos se abordará desde criterios de seguridad, control, precisión, escucha y verosimilitud escénica, priorizando la construcción dramática de la acción sobre la ejecución técnica propia de cualquier disciplina deportiva.

La metodología favorecerá la participación activa del alumnado, el trabajo colaborativo, la capacidad de observación y análisis, así como la integración progresiva de los contenidos técnicos en secuencias de acción física y propuestas escénicas.

5.2. Recursos

- Aula amplia y diáfana, con suelo y techo alto adecuado para el trabajo corporal y condiciones apropiadas para la práctica física.
- Colchonetas y materiales de protección necesarios para el desarrollo seguro de las actividades prácticas.
- Instrumentos y materiales de práctica destinados al trabajo de lucha escénica y construcción de secuencias de acción física.
- Equipo de reproducción de sonido y proyección audiovisual.
- Material audiovisual y bibliográfico relacionado con la lucha escénica, la representación del conflicto físico y la construcción de secuencias de acción.
- Recursos digitales y documentales para el análisis de referentes históricos y contemporáneos.

Además, cada estudiante deberá aportar:

- Cuaderno y bolígrafo para la toma de apuntes y el seguimiento de los contenidos teóricos.
- Ropa de trabajo que permita libertad de movimiento.
- Calzado adecuado para la práctica física y diferente del utilizado habitualmente en el exterior.
- Botella de agua o similar.
- Toalla de uso personal.
- Cualquier otro material que pudiera solicitarse para actividades específicas de la asignatura**.**

5.3. Bibliografía principal

- ALBEROLA MIRALLES, Francisco. (2016). Esgrimir con la palabra, dialogar con la espada: la acción poética de las armas blancas en las artes escénicas. Madrid: Antígona.
- ANGLO, Sydney. (2000). The Martial Arts of Renaissance Europe. New Haven: Yale University Press.
- BARBA, Eugenio, y SAVARESE, Nicola. (2006). El arte secreto del actor: diccionario de antropología teatral. Bilbao: Artezblai.
- FUTRELL, Alison, y SCANLON, Thomas F. (Eds.). (2021). The Oxford Handbook of Sport and Spectacle in the Ancient World. Oxford: Oxford University Press.
- INOUYE, Kevin. (2020). The Screen Combat Handbook: A Practical Guide for Filmmakers. Nueva York: Routledge.
- KYLE, Donald G. (1998). Spectacles of Death in Ancient Rome. Londres: Routledge.
- LETRAUNIK, Brian. (2020). A History of Contemporary Stage Combat: 1969–Today. Londres: Routledge.
- LOPEZ Y ROYO, Alessandra. (2010). Capoeira Angola: Aesthetics of Blackness in the Performing Arts. Londres: Routledge.
- MCASH, F. B. (2006). Fight Choreography: A Practical Guide for Stage, Film and Television. Ramsbury: The Crowood Press.

- MERINO BOCOS, Juan Ramón. (2018). Esgrima escénica: manual de esgrima para actores. Valladolid: Maxtor.
- NAJARIAN, Robert. (2015). The Art of Unarmed Stage Combat. Nueva York: Routledge.
- PACE, Chelsea. (2020). Staging Sex: Best Practices, Tools, and Techniques for Theatrical Intimacy. Londres: Routledge.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

Criterios de Evaluación Generales:

- CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
- CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
- CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
- CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

Criterios de Evaluación Transversales:

- CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
- CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.
- CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.
- CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

- CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diverso.
- CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Criterios de Evaluación Específicos de la especialidad Interpretación:

- CEE-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- CEE-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
- CEE-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- CEE-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Criterios de Evaluación vinculados a los Resultados del Aprendizaje:

- CEE1. Demostrar dominio corporal y control del movimiento en la ejecución de acciones físicas con y sin instrumentos.
- CEE2. Mostrar precisión, coordinación y seguridad en la realización de secuencias escénicas de lucha.
- CEE3. Aplicar la técnica y la conciencia corporal al servicio del conflicto dramático y del personaje.
- CEE4. Crear y ejecutar partituras físicas expresivas, integrando intención, ritmo y relación con el otro.
- CEE5. Comprender los fundamentos teóricos, históricos y éticos de la lucha escénica y aplicarlos en la práctica.

6.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua, formativa e integradora, basada en la observación sistemática del trabajo práctico, la participación, la evolución del alumnado y la adquisición progresiva de las competencias previstas en la asignatura. Se valorará tanto el desarrollo técnico como la capacidad de aplicar los contenidos trabajados en contextos escénicos, así como la colaboración, la

responsabilidad y el cumplimiento de los principios de seguridad propios de la práctica de la lucha escénica.

La evaluación incluirá ejercicios prácticos de seguimiento, propuestas de creación y composición escénica, trabajos de análisis y reflexión, así como pruebas prácticas destinadas a valorar la integración de los contenidos desarrollados durante el curso.

Asimismo, el alumnado realizará actividades relacionadas con el análisis de referentes históricos y contemporáneos de la lucha escénica, favoreciendo la relación entre los contenidos teóricos y la práctica artística. Se permitirá la evaluación diferenciada en los casos previstos por la normativa vigente, garantizando la valoración de todas las competencias mediante instrumentos específicos adaptados a las circunstancias de cada estudiante.

La evaluación de la asignatura requiere una observación y seguimiento continuado del proceso de aprendizaje. Los procedimientos e instrumentos de evaluación se conciben como herramientas al servicio de la formación del alumnado, favoreciendo la reflexión crítica sobre el propio trabajo y la progresiva adquisición de autonomía.

Al finalizar el primer semestre tendrá lugar una evaluación informativa de carácter orientador.

6.3. Instrumentos de evaluación

- **IE1. Seguimiento continuado del trabajo práctico.** Observación sistemática del trabajo desarrollado en el aula, valorando la participación, la implicación, la aplicación de correcciones, la capacidad de trabajo individual y colectivo, el respeto a las normas de seguridad y la evolución observada a lo largo del curso.

- **IE2. Pruebas prácticas de carácter técnico.** Realización de ejercicios y secuencias de acción física relacionadas con los contenidos desarrollados en la asignatura. Se valorará la calidad de la ejecución, el control corporal, la coordinación, la precisión técnica, la escucha, la seguridad y la correcta aplicación de los recursos trabajados con y sin instrumentos.

- **IE3. Propuestas de creación y composición escénica**. Diseño y ejecución de secuencias de acción física, partituras corporales o propuestas de conflicto escénico de carácter individual, en pareja o grupal. Se valorará la integración de los contenidos técnicos, la coherencia dramatúrgica, la capacidad expresiva, la relación con el espacio y la calidad compositiva de la propuesta.

- **IE4. Trabajos de análisis y reflexión.** Trabajos escritos, exposiciones, análisis audiovisuales o actividades de investigación vinculadas a los contenidos históricos, estéticos y técnicos de la asignatura. Se valorará la comprensión de los contenidos, la capacidad de análisis, la utilización adecuada de la terminología específica y la relación entre teoría y práctica.

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

La evaluación informativa tendrá carácter diagnóstico y orientativo. Su valoración supondrá el **20 % de la calificación de la primera convocatoria ordinaria**.

Su finalidad será valorar la adaptación del alumnado a la metodología de trabajo, el grado de adquisición de los contenidos desarrollados durante el primer semestre y la evolución observada en relación con las competencias propias de la asignatura.

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Instrumentos vinculados al seguimiento continuado del trabajo práctico. Asistencia y puntualidad. Participación activa en las sesiones Implicación en el proceso de aprendizaje. Aplicación de correcciones y orientaciones recibidas. Actitud de colaboración, escucha y respeto hacia el trabajo individual y colectivo. Cumplimiento de las normas de seguridad propias de la asignatura. Evolución técnica, física y expresiva observada durante el semestre.	**30%**
2. Propuesta de creación y composición escénica. Integración de los contenidos técnicos trabajados durante el semestre. Construcción de una secuencia de acción física coherente. Relación entre acción, intención y conflicto dramático. Coordinación y trabajo compartido. Capacidad expresiva y comunicativa. Seguridad y control en la ejecución.	**20 %**
3. Pruebas prácticas de seguimiento. Aplicación de los principios básicos de la lucha escénica con y sin instrumentos. Control corporal, coordinación y precisión técnica. Utilización adecuada de distancias, trayectorias y ritmos de acción. Capacidad de escucha y reacción en el trabajo compartido. Aplicación de los protocolos de seguridad trabajados en clase. Integración de los recursos técnicos desarrollados durante el semestre.	**30 %**
4. Trabajo de investigación y/o exposición. Investigación sobre contenidos relacionados con la lucha escénica, sus referentes históricos, estéticos o técnicos. Capacidad de análisis y reflexión. Relación entre teoría y práctica. Utilización adecuada de la terminología específica. Calidad de la presentación y argumentación.	**20 %**

7.2. 1.ª Evaluación ordinaria

La calificación de la evaluación informativa representará el 20 % de la nota final de la 1.ª evaluación ordinaria, mientras que los siguientes instrumentos de evaluación supondrán el 80 % restante.

a) Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Seguimiento continuado del trabajo práctico. Asistencia y puntualidad; participación activa; implicación en el proceso de aprendizaje; aplicación de correcciones; actitud de colaboración y respeto; cumplimiento de las normas de seguridad; evolución técnica, física y expresiva observada durante el curso en el trabajo de lucha escénica con y sin instrumentos.	**20 %**
Pruebas prácticas de carácter técnico. Aplicación de los contenidos técnicos desarrollados durante la asignatura relacionados con la lucha escénica con y sin instrumentos; control corporal; coordinación; precisión en la ejecución; calidad del movimiento; utilización adecuada de distancias, trayectorias y ritmos de acción; escucha, control y seguridad en la práctica.	**40 %**
Creación y composición escénica. Construcción y ejecución de secuencias de acción física y conflicto escénico con y sin instrumentos; integración de los contenidos técnicos trabajados durante el curso; coherencia dramatúrgica; capacidad expresiva y comunicativa; calidad compositiva; relación con el espacio y con los compañeros.	**20 %**
Trabajos teóricos y/o reflexivos. Trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos de la asignatura; portafolio reflexivo de síntesis personal del proceso y evolución del aprendizaje práctico en la asignatura.	**20 %**

b) Para evaluación diferenciada

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Prueba práctica individual de carácter técnico. Demostración de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso relacionados con la lucha escénica con y sin instrumentos; control corporal; coordinación; precisión técnica; seguridad; escucha y correcta aplicación de los recursos trabajados con y sin instrumentos.	**60 %**
Creación y composición escénica. Diseño y ejecución de una secuencia de acción física y conflicto escénico con y sin instrumentos en la que se integren los contenidos trabajados durante el curso; coherencia dramatúrgica; integración técnica; capacidad expresiva y calidad compositiva.	**20%**
Trabajos teóricos y/o reflexivos. Trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos de la asignatura.	**20 %**

c) Para evaluación no continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Prueba práctica individual de carácter técnico. Demostración de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso relacionados con la lucha escénica con y sin instrumentos; control corporal; coordinación; precisión técnica; seguridad; escucha y correcta aplicación de los recursos trabajados.	**60 %**
Creación y composición escénica. Diseño y ejecución de una secuencia de acción física y conflicto escénico con y sin instrumentos en la que se integren los contenidos trabajados durante el curso; coherencia dramatúrgica; integración técnica; capacidad expresiva y calidad compositiva.	**20 %**
Trabajos teóricos y/o reflexivos. Trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos de la asignatura.	**20 %**

7.3. 2ª Evaluación ordinaria

a) Para evaluación continua

La evaluación se realizará mediante los siguientes instrumentos:

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Seguimiento continuado del trabajo práctico. Se mantendrá la calificación obtenida durante el curso en relación con la asistencia, participación, implicación, aplicación de correcciones, actitud de colaboración, respeto a las normas de seguridad y evolución observada en el trabajo de lucha escénica con y sin instrumentos.	**20 %**
2. Prueba práctica de carácter técnico. Demostración de los contenidos técnicos desarrollados durante la asignatura relacionados con la lucha escénica con y sin instrumentos; control corporal; coordinación; precisión técnica; seguridad; escucha y correcta aplicación de los recursos trabajados con y sin instrumentos.	**40 %**
3. Creación y composición escénica. Diseño y ejecución de una secuencia de acción física y conflicto escénico con y sin instrumentos en la que se integren los contenidos trabajados durante el curso; coherencia dramatúrgica; integración técnica; capacidad expresiva y calidad compositiva.	**20 %**
4. Trabajos teóricos y/o reflexivos. Trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos de la asignatura; portafolio reflexivo de síntesis personal del proceso y evolución del aprendizaje práctico en la asignatura.	**20 %**

b) Para evaluación diferenciada

La evaluación se realizará mediante los siguientes instrumentos:

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Prueba práctica individual de carácter técnico. Demostración de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso relacionados con la lucha escénica con y sin instrumentos; control corporal; coordinación; precisión técnica; seguridad; escucha y correcta aplicación de los recursos trabajados.	**60 %**
2. Creación y composición escénica. Diseño y ejecución de una secuencia de acción física y conflicto escénico con y sin instrumentos en la que se integren los contenidos trabajados durante el curso; coherencia dramatúrgica; integración técnica; capacidad expresiva y calidad compositiva.	**20 %**
3. Trabajos teóricos de investigación. Trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos de la asignatura.	**20 %**

7.4. Criterios generales de superación

- Será necesario alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada bloque de evaluación para realizar la media ponderada. En caso de no alcanzar dicha calificación en alguno de los bloques, la calificación máxima global será de 4.
- La asistencia mínima requerida para acogerse al sistema de evaluación continua será del 80 % de las clases presenciales en ambos semestres. La superación de este límite dará lugar a la aplicación de los criterios de evaluación diferenciada establecidos en la presente guía docente en el Anexo I.
- Las situaciones derivadas de lesiones, limitaciones físicas temporales o circunstancias médicas debidamente acreditadas se regularán conforme al Protocolo de adaptación para alumnado con lesión o limitación física temporal recogido en el Anexo II de esta guía docente.
- La calificación final será el resultado de la aplicación ponderada de los instrumentos de evaluación establecidos para cada modalidad de evaluación, valorándose especialmente la progresión del alumnado, la responsabilidad, la capacidad de trabajo individual y colectivo, la correcta aplicación de los principios de seguridad y la coherencia entre los aspectos técnicos, expresivos y compositivos de la asignatura.

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Se realizará, al menos, una prueba práctica durante el primer semestre, una propuesta de creación y composición escénica durante el segundo semestre y las correspondientes pruebas de evaluación ordinaria establecidas en el calendario académico oficial. Asimismo, podrán realizarse ejercicios prácticos de seguimiento, pruebas técnicas, actividades de análisis y entregas de trabajos teóricos a lo largo del curso.

Las fechas oficiales de evaluación serán publicadas al comienzo del curso en la página web del centro y en los tablones oficiales de anuncios.

Las diferentes entregas de trabajos escritos, actividades de investigación y pruebas prácticas serán comunicadas al alumnado con la suficiente antelación a lo largo del curso.

Evaluación informativa:	22 de Enero
Evaluación ordinaria para alumnos con asignatura pendiente que cierre la evaluación a otra asignatura en la que está matriculado	
Evaluación 1ª ordinaria para 4º curso (Asignaturas semestrales)	3 de Febrero
Evaluación 1ª ordinaria	3 de Junio
Evaluación 2ª ordinaria	23 de Junio

En todas las pruebas prácticas se valorarán la seguridad, el control corporal, la precisión técnica, la escucha, la coordinación, la capacidad de trabajo compartido, la construcción dramática de la acción y la correcta aplicación de los contenidos desarrollados durante el curso.

9. Actividades complementarias

A lo largo del curso podrán realizarse actividades complementarias relacionadas con los contenidos de la asignatura, siempre atendiendo a criterios pedagógicos, organizativos, de seguridad y disponibilidad presupuestaria del centro. Entre ellas podrán incluirse:

- Talleres, seminarios o encuentros con profesionales especializados en lucha escénica, movimiento, artes marciales o disciplinas afines.
- Visionado y análisis de materiales escénicos y audiovisuales relacionados con la representación del conflicto físico.
- Asistencia a espectáculos, conferencias o actividades de interés para la asignatura.
- Participación en actividades organizadas por el centro o por otras instituciones vinculadas a las artes escénicas.

Estas actividades tendrán carácter formativo y complementario al desarrollo ordinario de la asignatura.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Con el fin de favorecer la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje, el alumnado participará en la evaluación de la asignatura mediante actividades de autoevaluación y valoración del trabajo desarrollado durante el curso. Estas actividades podrán incluir:

1. Reflexión sobre el grado de implicación, participación y compromiso mostrado en las sesiones.
2. Análisis de la evolución individual y de los aprendizajes adquiridos.
3. Valoración del nivel de consecución de los objetivos y competencias de la asignatura.
4. Identificación de fortalezas, dificultades y aspectos susceptibles de mejora dentro del propio proceso formativo.

La participación del alumnado en estos procesos tendrá carácter formativo y orientador, contribuyendo al desarrollo de la autonomía, la capacidad de análisis y la autorregulación del aprendizaje.

9. Actividades complementarias

Con el fin de buscar un mayor desarrollo y crecimiento individual y colectivo del alumnado, planteamos las siguientes actividades complementarias:

1. Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA.
2. Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas.
3. Talleres y/o seminarios organizados por el centro o externos al mismo.
4. Asistencia a espectáculo en grupo en el entorno de la ciudad o la capital.
5. Asistencia a exposiciones (dos) en el entorno de la ciudad o la capital.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Durante el segundo semestre se facilitará al alumnado una encuesta anónima de valoración sobre el funcionamiento de la asignatura.

Dicha encuesta incluirá tanto aspectos cualitativos (pertinencia de los contenidos, claridad en la metodología, percepción de la seguridad y del ambiente de trabajo) como aspectos cuantitativos (grado de satisfacción, utilidad de los ejercicios, organización temporal).

Esta participación permitirá al profesorado y al departamento ajustar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de Lucha Escénica, fomentando un entorno creativo, seguro y colaborativo.

ANEXO I. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA
PROFESOR JOSÉ RAMÓN MARCOS MARTÍNEZ

De acuerdo con la normativa vigente y con lo establecido en la presente guía docente, el alumnado que no pueda acogerse al sistema de evaluación continua por renuncia voluntaria o por haber superado el porcentaje máximo de faltas establecido realizará una evaluación diferenciada destinada a comprobar la adquisición de las competencias, contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura.

1. Prueba práctica individual de carácter técnico (60 %)

La prueba consistirá en la realización de ejercicios, secuencias y propuestas prácticas seleccionadas por la/el docente a partir de los contenidos desarrollados durante el curso con y sin instrumentos.

Se evaluará:

- Aplicación de los contenidos técnicos de lucha escénica con y sin instrumentos.
- Control corporal, coordinación y precisión técnica.
- Calidad de la ejecución y organización del movimiento.
- Aplicación adecuada de distancias, trayectorias y ritmos de acción.
- Escucha, adaptación y trabajo compartido cuando la prueba lo requiera.
- Aplicación de los principios de seguridad desarrollados en la asignatura.
- Integración de la técnica al servicio de la acción dramática.

2. Creación y composición escénica (20 %)

Presentación de una propuesta individual de creación escénica de una duración mínima de cinco minutos en la que se integren contenidos pertenecientes a los diferentes bloques desarrollados durante el curso, incluyendo trabajo con y sin instrumentos.

Se evaluará:

- Integración de los contenidos técnicos trabajados durante el curso.
- Coherencia dramatúrgica y organización de la acción.
- Calidad técnica y control corporal.
- Utilización adecuada de los instrumentos cuando formen parte de la propuesta.
- Capacidad expresiva y comunicativa.
- Relación con el espacio escénico.
- Seguridad, autonomía y capacidad de resolución.

3. Trabajo de investigación y análisis (20 %)

El alumnado deberá realizar un trabajo individual de investigación relacionado con alguno de los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura y previamente acordado con la/el docente. El trabajo deberá presentarse siguiendo las normas de citación y referencias bibliográficas APA (7.ª edición) y evidenciar capacidad de investigación, análisis crítico y relación entre los contenidos teóricos y la práctica escénica.

Estructura mínima obligatoria

- Portada.
- Índice.
- Introducción.
- Justificación y objetivos.
- Desarrollo.
- Análisis y reflexión.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (si procede).

Requisitos formales

- Extensión mínima de 15 páginas y máxima de 30 páginas, sin contar portada, índice, referencias bibliográficas y anexos.
- Letra Times New Roman o equivalente, tamaño 12.
- Interlineado 1,5.
- Texto justificado.
- Páginas numeradas.
- Correcta redacción académica y ortográfica.
- Aplicación de las normas APA (7.ª edición) en citas, referencias y bibliografía.
- Se valorará:
- Rigor y calidad de las fuentes consultadas.
- Capacidad de análisis y reflexión crítica.
- Relación entre teoría y práctica escénica.
- Uso adecuado de la terminología específica de la asignatura.
- Organización, estructura y presentación del documento.
- Aplicación correcta de las normas APA (7.ª edición).

Criterios generales de superación

- Será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación para realizar la media ponderada, las calificaciones inferiores a 4 impedirán realizar la media, siendo la calificación máxima final de 4 sobre 10.
- La no presentación de cualquiera de las pruebas supondrá la calificación de "No presentado" en la convocatoria correspondiente.
- La detección de plagio, copia o utilización inadecuada de fuentes podrá suponer la calificación de suspenso en el bloque correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de la normativa académica vigente.

ANEXO II. PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN TEMPORAL POR LESIÓN O LIMITACIÓN FÍSICA DEBIDAMENTE ACREDITADA

Objeto

El presente protocolo tiene como finalidad garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje del alumnado que, debido a una lesión, enfermedad o limitación física temporal debidamente acreditada, no pueda participar total o parcialmente en determinadas actividades prácticas de la asignatura.

Ámbito de aplicación

Este protocolo será aplicable a todas las asignaturas del Departamento de Movimiento que incluyan actividades prácticas corporales susceptibles de verse afectadas por limitaciones físicas temporales.

Requisitos

Para acogerse a las medidas previstas en este protocolo, el alumnado deberá:

a) Comunicar la situación al profesorado responsable de la asignatura lo antes posible.

b) Presentar documentación médica acreditativa en la que conste la limitación funcional existente y, cuando sea posible, la duración estimada de la misma.

Medidas de adaptación

Las medidas de adaptación podrán incluir, según las características de la lesión y de la asignatura:

- Adaptación parcial de ejercicios y actividades prácticas.
- Sustitución temporal de determinadas actividades por otras compatibles con la limitación existente.
- Actividades de observación y análisis técnico de las sesiones prácticas.
- Elaboración de diarios de trabajo o informes de seguimiento.
- Análisis de materiales audiovisuales relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Trabajos de investigación o reflexión vinculados a los contenidos desarrollados.
- Participación en tareas de apoyo, observación o asistencia durante las prácticas.
- Entrevistas o tutorías de seguimiento con el profesorado.

Evaluación

Las adaptaciones no supondrán una reducción de los objetivos de aprendizaje ni de los niveles de exigencia académica establecidos en la guía docente.

La evaluación se realizará mediante instrumentos alternativos que permitan valorar la adquisición de las competencias previstas, teniendo en cuenta las limitaciones temporales acreditadas por el estudiante.

Finalización de la adaptación

Una vez desaparezca la limitación física o finalice el periodo indicado en la documentación médica aportada, el alumnado se reincorporará progresivamente a las actividades ordinarias de la asignatura.